RESOLUCION DG. Nº 16/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 09/2.010 **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 14 de Junio de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 09/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 09/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha treinta y un de mayo de 2.010, para lo cual se recepcionaron cuatro sobres con sus ofertas...

Que tres de ellas cumplen con las condiciones legales y técnicas susceptibles para sus estudios...

Que atendiendo la recomendación del comité de adjudicar el item Nº 6 en un 50% a dos firmas oferentes...

Que además los precios de los bienes ofertados son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 09/2.010 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**, a las firmas oferentes:
DISTRIBUIDORA RMB de Maria M. Caballero, adjudicada con los item Nº; **6** con un monto total de Gs. 340.000 (Trescientos cuarenta mil guaraníes).
PINTUPAR S.R.L., adjudicada con los item Nº; **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10** con un monto total de 11.596.000 (Once millones quinientos noventa y seis mil guaraníes).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General